

SALTA, 17 NOV 2025

548.25

Expediente N° 401/2025-ING-UNSA

VISTO el expediente N° 401/2025-ING-UNSA y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Industrial, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica el cargo que se pretende utilizar, se encuentra Desocupado, ocupado regularmente por el Lic. Mónica BARBERA, quien está con licencia sin goce de haberes.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en la Res-CS N° 287/2025.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 421-CD-2022 – Anexo I.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la

  
10A

548.25

Expediente N° 401/2025-ING-UNSA

*producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".*

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descripta en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2º del citado Reglamento establece que "*El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...].*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO: Profesor

CATEGORÍA: Adjunto

DEDICACIÓN: Exclusiva (carga horaria: cuarenta -40- horas semanales)

CANTIDAD: uno (1)

CARÁCTER: Interino

ASIGNATURA: Química para Ingeniería Industrial (Programa aprobado por Resolución FI N° 421-CD-2022 – Anexo I).

  
JAS

548.25

Expediente N° 401/2025-ING-UNSA

CARRERA: Ingeniería Industrial  
SEDE: Central  
MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES  
INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,  
aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 18 al 21 de noviembre de 2025  
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 25 al 28 de noviembre de 2025  
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 28 de noviembre de 2025, a horas 15:00  
SORTEO DE TEMA: 15 de diciembre de 2025, a horas 09:00

#### ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 17 de diciembre de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA “*los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]*”.
- Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo

  


Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

548.25

Expediente N° 401/2025-ING-UNSA

Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA.

**ARTÍCULO 5º.-** Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

**ARTÍCULO 6º.-** Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

**ARTÍCULO 7º.-** Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

**TITULARES:** - Esp. Lic. Mónica BARBERÁ de ESTRELLA

- Lic. Marilena LEFTER GAMARRA

- Dr. Lic. Pablo Matías NARANJO

**SUPLENTES:** - Lic. Carmela ADAMO

- Ing. Emilio SERRANO

- Esp. Ing. María Alejandra APARICIO

*(Handwritten signatures: M. Barberá, M. Lefter, P. Naranjo, C. Adamo, E. Serrano, M. Aparicio)*

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 401/2025-ING-UNSA

**ARTÍCULO 8º.-** Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Esp. Lic. Mónica BARBERÁ de ESTRELLA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Esp. Ing. María Laura ALMAZÁN, en su carácter de ocupante interino del cargo; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N°

548 - D - 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa